



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación N°0509

Radicado: 2021-00203

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida **CARLOS FEDERICO PELAEZ PALACIO** en contra de **COLPENSIONES y la AFP PORVENIR S.A,** Se pone en conocimiento de las partes por dos (2) días la respuesta emitida por PORVENIR SA para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320210020300](https://www.cjcc.gov.co/consultas/05001310501320210020300) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: mariaelenar238@yahoo.es ; mariaelenar238@yahoo.es ;
palacioconsultores.colp@gmail.com ; catariasco@hotmail.com ;
notificacionesjudiciales@porvenir.com.co ; abogados@lopezasociados.net

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
20/05/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **470f1ab360f6d1fdd1ebb11524a84e461f020d1f2ce3e63ff9492e0e9c5d786c**
Documento generado en 19/05/2022 06:46:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>